

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 2

Edicto

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 180 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Laureano Francisco Javier Sacristán Antón contra la empresa Gabriel Monforte Clemente, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente, resolución de fecha 11 de enero de 2011, cuya parte dispositiva es:

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al ejecutado Gabriel Monforte Clemente, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.968,19 euros de principal más 298,09 euros de intereses provisionales y 496,81 euros de costas provisionales insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación.

Así lo manda y firma S.S^a. Doy fe.

Ilmo/a. Sr/a. Magistrado/a. La Secretaria Judicial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Gabriel Monforte Clemente, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid 11 de enero de 2011.-La Secretaria Judicial, Carmen Dolores Blanco de la Casa.

N.º I.- 483